RESOLUCIÓN Nº 298

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN DE FUMIGADOR TERMONEBULIZADOR" ID Nº 412.903.----------

Asunción, 26 de julio de 2022

VISTO: *El Memorándum DGAF/DA Nº 70/2022 de la Dirección de Administración, a través del cual se solicita la cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 03/2022 "Adquisición de Fumigador Termonebulizador", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ID: 412.903; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 15 de julio de 2022, recomienda la cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 03/2022 "Adquisición de Fumigador Termonebulizador" ID Nº 412.903.----------*

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 31 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...".----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido en los términos del Dictamen DGAJ Nº 883, de fecha 02 de julio de 2022, obrante en autos.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1º *Aprobar el Informe de Evaluación, de fecha 15 de julio de 2022, correspondiente al llamado mencionado precedentemente.----------*

Art. 2º *Cancelar el llamado a Contratación Directa Nº 03/2022* ***"Adquisición de Fumigador Termonebulizador" ID: 412.903,*** *conforme a lo estipulado en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------*

Art. 3º *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a iniciar los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de cancelar el llamado de referencia.----------*

Art. 4º *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Humberto Insfrán M.
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Federico A. González
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA: 27.07.22